	<p align="center">PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS</p> <p>Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación</p> <p>Subproceso: Planeación de los Recursos</p>	<p>Código: MPEE0223P</p> <p>Versión: 02</p> <p>CPT: Público</p>
---	---	---

Objetivo

Realizar la actualización y/o modificación de la estructura tarifaria aplicable a los servicios públicos prestados por la EAAB – ESP de acuerdo con la normatividad regulatoria vigente, establecida por Comisión la de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

Alcance

El procedimiento inicia con la identificación y análisis de la información base para el cálculo de las variables de la estructura tarifaria que pueden ser objeto de actualización y/o modificación y termina con la publicación e información de la nueva estructura tarifaria de acuerdo con la regulación vigente.


El presente procedimiento se aplicará cuando se requieran adelantar las siguientes actualizaciones y/o modificaciones en las Estructuras Tarifarias de la Empresa:

- A. Actualización de tarifas por indexación (acumulación del IPC mayor o igual al 3%)
- B. Modificación de factores de subsidios y aporte adoptados por los Concejos Municipales y/o Distrital
- C. Modificación del Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) por nuevos montos a pagar a las autoridades ambientales competentes
- D. Actualización del CCP en el Costo Medio de Tasas Ambientales del servicio de acueducto (CMT_{ac}) por inicio de un nuevo año tarifario
- E. Modificación de los costos unitarios particulares de operación por variaciones de mínimo el 5%

Términos y definiciones

1. **ACTUALIZACIONES TARIFARIAS:** Se refiere al proceso de reajuste de las tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado aplicando las variaciones en el índice de precios contenido en la fórmula tarifaria y que se debe realizar cada vez que se acumule una variación de mínimo un tres por ciento (3%) en el IPC, de acuerdo con la información que publique el Departamento Nacional de Estadística DANE.
2. **AÑO TARIFARIO:** Corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) de julio del año i-1 y el treinta (30) de junio del año siguiente (i).
3. **APORTE SOLIDARIO:** Es la diferencia entre el valor que un usuario o suscriptor paga por un servicio público domiciliario y su costo económico de referencia, siendo la tarifa que paga el usuario mayor que el costo de referencia. Son sujeto de aporte solidario los estratos 5 y 6, así como las clases de uso Industrial y Comercial. Se expresa como un porcentaje (%).
4. **CONSUMO CORREGIDO POR PÉRDIDAS - CCP:** Corresponde a la proyección del consumo de agua (m³) de la Empresa, ajustado con el índice de pérdidas por usuario facturado (IPUF) estándar definido por la regulación vigente (6 m³/Suscriptor/mes).
5. **COSTOS DE REFERENCIA:** Son los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, calculados conforme la metodología tarifaria vigente y que, junto con los factores de subsidio y aporte solidario, determinan las tarifas.

Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada.


 acueducto <small>AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ</small>	<p align="center">PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS</p> <p align="center">Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación</p> <p align="center">Subproceso: Planeación de los Recursos</p>	<p align="right">Código: MPEE0223P</p> <p align="right">Versión: 02</p> <p align="right">CPT: Público</p>
--	---	---

6. **COSTO UNITARIO PARTICULAR DE OPERACIÓN (CUP):** Corresponde a los costos de operación de la Empresa, asociados a insumos químicos, energía y tratamiento de aguas residuales, considerados por la metodología tarifaria vigente como particulares del prestador y que son reconocidos a través del componente Costo Medio de Operación (CMO)
7. **ESTRUCTURA TARIFARIA:** Corresponde a la definición de las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado por estrato y clase de uso, concepto y municipio, de acuerdo con la metodología tarifaria vigente.
8. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC:** Es un índice económico en el que se valoran los precios de un predeterminado conjunto de bienes y servicios (conocido como «canasta familiar» o «cesta familiar») determinado sobre la base de la encuesta continua de presupuestos familiares (también llamada «encuesta de gastos de los hogares»), que una cantidad de consumidores adquiere de manera regular, y la variación con respecto del precio de cada uno, respecto de una muestra anterior. Mide los cambios en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares. Se trata de un porcentaje que puede ser positivo (lo que indica un incremento de los precios) o negativo (que refleja una caída de los precios).
9. **MODIFICACIONES TARIFARIAS:** Para efectos del procedimiento, se refiere al cambio en los valores de las variables base para el cálculo de los costos de referencia vigentes establecido en la normatividad tarifaria vigente.
10. **SUBSIDIO:** Es la diferencia entre el valor que un usuario o suscriptor paga por un servicio público domiciliario y su costo económico de referencia, siendo el costo de referencia mayor que la tarifa que paga el usuario. Se aplica al rango de consumo básico definido por la CRA. Son sujeto de subsidio los estratos 1, 2 y 3. Se expresa como un porcentaje (%).
11. **TASAS AMBIENTALES:** Es un instrumento económico que cobran las autoridades ambientales competentes a los usuarios por la utilización del recurso hídrico de una fuente natural en virtud de una concesión de aguas o como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico.

Políticas de Operación

1. Para el desarrollo de este procedimiento se debe tener como insumo de información base:
 - 1.1. El Acuerdo de Junta Directiva que defina la estructura tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que presta la EAAB-ESP, vigente al momento del cálculo de las variables objeto de modificación y/o actualización.
 - 1.2. El reporte de costos particulares de operación para el último año tarifario
 - 1.3. Facturas de cobro y pagos efectuados a las autoridades ambientales competentes por concepto de tasas ambientales
 - 1.4. Estudio de costos soporte de la estructura tarifaria vigente, incluyendo la proyección del consumo corregido por pérdidas de cada año tarifario
 - 1.5. El Acuerdo de Concejo Distrital y/o Municipal por el cual se definen los factores de subsidio y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado vigentes
 - 1.6. Reporte mensual del IPC publicado oficialmente por el DANE


Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada.

	<p align="center">PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS</p> <p>Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación</p> <p>Subproceso: Planeación de los Recursos</p>	<p>Código: MPEE0223P</p> <p>Versión: 02</p> <p>CPT: Público</p>
---	---	---

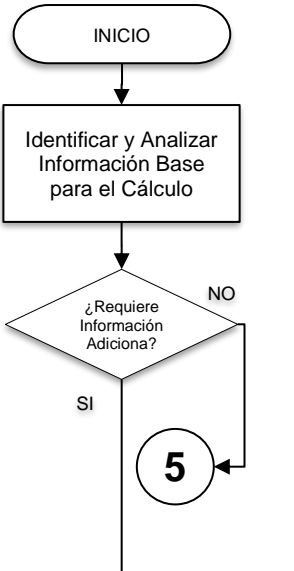
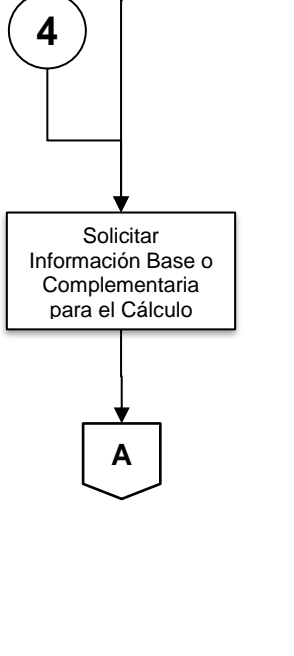
1. Los productos derivados de este procedimiento deberán ser incorporados a la carpeta compartida en red de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control (Subcarpeta: Tarifas), de acuerdo con la estructura definida por la Empresa.


Documentos de soporte

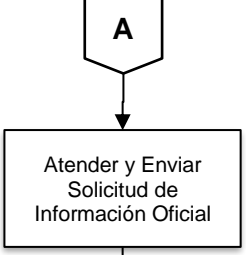
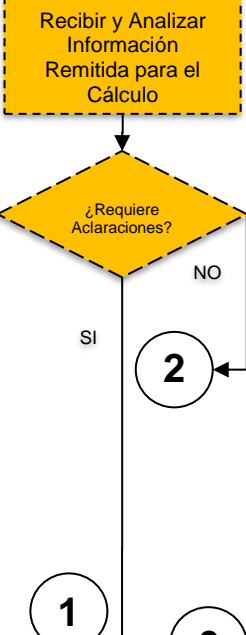
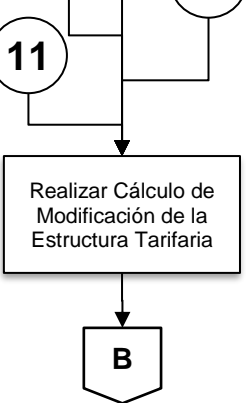
CÓDIGO	NOMBRE	Actividades	ENTIDAD
MPEE0223F03	Lista de Chequeo para Modificación y/o Actualización Estructuras Tarifarias	1, 2, 13	EAAB-ESP
MPFD0801F01	Memorando Interno	2, 9, 13	EAAB-ESP
MPFD0801F02	Memorando Externo	2, 13	EAAB-ESP
MPEE0223I01	Verificación Actualización por Indexación y Modificaciones por Incorporación de Factores de Subsidio y Aportes	5	EAAB-ESP
MPEE0223I02	Modificaciones en CMT por nuevos cobros y cambio de año tarifario	5	EAAB-ESP
MPEE0223I03	Modificaciones por variaciones en costos unitarios particulares de operación	5	EAAB-ESP
MPFD0801F05	Ayuda de Memoria	6, 13	EAAB-ESP
MPEC0201P	Comunicación Externa	13	EAAB-ESP
IFUCS021 IW51	Crear Aviso de Servicios	9	EAAB-ESP

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación Subproceso: Planeación de los Recursos	Código: MPEE0223P Versión: 02 CPT: Público
---	---	--


Actividades


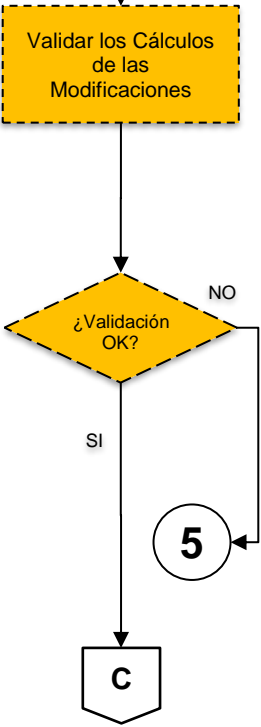
#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
1		<p>Identifica la disponibilidad de información base para determinar la necesidad de realizar una actualización y/o modificación de las estructuras tarifarias.</p> <p>Para determinar la información base necesaria para actualizar y/o modificar las estructuras tarifarias, hace uso de la hoja "Información Base" del Formato MPEE0223F03 "Lista de Chequeo para Modificación de Estructuras Tarifarias".</p> <p>Si se requiere de información adicional se procede a la actividad 2 del presente procedimiento, en caso de contar con la información disponible se procede a la actividad 5 del presente procedimiento.</p>	<p>MPEE0223F03 "Lista de Chequeo para Modificación de Estructuras Tarifarias"</p>	<p>Profesional Nivel 022 Profesional Especializado Nivel 020 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>
2		<p>Prepara comunicación oficial y/o correo electrónico solicitando información requerida en caso de que no se cuente con la misma o se requiera información complementaria para determinar la necesidad de realizar una actualización y/o modificación de la estructura tarifaria.</p> <p>Las solicitudes de información pueden ser hacia entidades externas o áreas internas de la Empresa que sean responsables de administrar la información base requerida y deben observar los requisitos definidos en la hoja "Información Base" del Formato MPEE0223F03 "Lista de Chequeo para Modificación de Estructuras Tarifarias".</p> <p>Las comunicaciones escritas, deberán estar firmadas por el Gerente Corporativo de Planeamiento y Control.</p>	<p>MPFD0801F01 "Memorando Interno" MPFD0801F02 "Memorando Externo"</p> <p>Correo Electrónico con Solicitud de Información</p>	<p>Profesional Nivel 022 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Profesional Especializado Nivel 020 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación Subproceso: Planeación de los Recursos	Código: MPEE0223P Versión: 02 CPT: Público
---	---	--

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
3		<p>Remite respuesta a las solicitudes de información base realizadas por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes realizadas por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control podrán ser remitidas de forma oficial a través de comunicaciones o correo electrónico.</p>	<p>Correo Electrónico o Comunicación Oficial de Respuesta a Solicitud</p>	<p>Entidades Externas y/o Áreas Internas de la Empresa</p>
4		<p>Recibir y analizar la información remitida por las entidades y/o áreas internas con el fin de identificar si es posible realizar el cálculo de la modificación y/o actualización.</p> <p>Dentro del análisis de la información, se debe revisar, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remisión oficial por parte de las áreas. - Consistencia con los años, requisitos y especificaciones de la solicitud de información realizada. <p>Si la información remitida requiere de aclaraciones o es insuficiente, solicita nuevamente a las áreas aclaraciones o complemento de la información, siguiendo la actividad 2 del presente procedimiento.</p> <p>Si la información se encuentra completa, continúa a la actividad 5.</p>	<p>Correo Electrónico con Respuesta Comunicación Oficial con Respuesta a la Solicitud</p>	<p>Profesional Nivel 022 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Profesional Especializado Nivel 020 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>
5		<p>Realizar el cálculo de las variables sujeto de modificación con base en la información disponible y/o remitida por las áreas para el cálculo.</p> <p>Según sea el caso, para el cálculo de las variables sujetas de actualización y/o modificación, se debe hacer uso de los siguientes instructivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instructivo MPEE0223101 "Actualizaciones por IPC e Incorporación de Factores de Subsidio y Aportes" - Instructivo MPEE0223102 	<p>Documento de memoria de cálculo de las modificaciones tarifarias</p>	<p>Profesional Nivel 022 Profesional Especializado Nivel 020 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>

Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada.

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación Subproceso: Planeación de los Recursos	Código: MPEE0223P Versión: 02 CPT: Público
---	---	--

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		<p>“Modificaciones en CMT por nuevos cobros y cambio de año tarifario”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instructivo MPEE0223I03 “Modificaciones por variaciones en costos unitarios particulares de operación” <p>Dentro del desarrollo del cálculo de las variables sujetas de modificación y/o actualización, se deberá construir documento que describa la memoria de cálculo para su posterior validación.</p>		
6		<p>Realiza sesión de trabajo para presentar, analizar y validar resultados e impactos de las actualizaciones y/o modificaciones de la estructura tarifaria, para lo cual se deberán adelantar actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar los resultados, impactos, memoria de cálculo, hipótesis, dificultades presentadas, entre otros. - Proponer y coordinar estrategias de chequeo adicionales para validar los resultados como, cálculos alternativos, auditoría al modelo de cálculo, validación de resultados con cálculos simplificados, criterios alternativos de cálculo, necesidades de consultas a la CRA o SSPD, entre otros. - Programar nuevas sesiones de trabajo para validar resultados específicos. <p>Una vez aplicadas las estrategias de validación que se definan, continúa con el procedimiento, en caso contrario, retorna a la actividad 5 para realizar nuevos cálculos y/o a la actividad 2 para realizar solicitudes de información complementaria, en caso de ser requerido.</p>	<p>Resultados del Cálculo de Actualizaciones y/o Modificaciones de Estructura Tarifaria</p> <p>MPFD0801F05 “Ayuda de Memoria”</p>	<p>Asesor Nivel 08</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p> <p>Profesional Nivel 022</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p> <p>Profesional Especializado Nivel 020</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>



PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS

Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación


Subproceso: Planeación de los Recursos


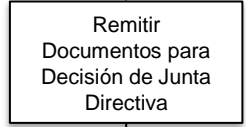
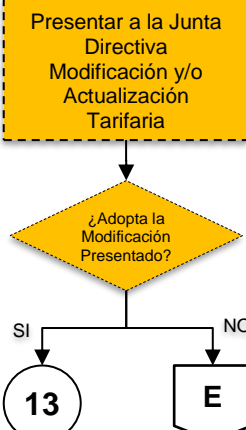
Código: MPEE0223P

Versión: 02

CPT: Público

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
7		<p>Informa al Gerente Corporativo de Planeamiento y Control la necesidad de presentar a consideración de la Gerencia General de la Empresa y de la Junta Directiva la actualización y/o modificación de la estructura tarifaria.</p> <p>Presenta los resultados obtenidos, así como el impacto del cálculo.</p> <p>El Gerente Corporativo de Planeamiento y Control podrá requerir nuevos análisis o presentar a consideración de la Gerencia General y la Junta Directiva de la Empresa la solicitud de actualización y/o modificación de la estructura tarifaria.</p>	<p>Presentación de Resultados de Modificación de Estructura Tarifaria</p>	<p>Asesor Nivel 08</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Nivel 04</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>
8		<p>Elabora proyecto de Acuerdo de Junta Directiva para adoptar las modificaciones en la estructura tarifaria.</p> <p>Elabora documento soporte del cálculo de la modificación de la estructura tarifaria que formará parte integral del proyecto de Acuerdo de Junta Directiva.</p> <p>Elabora presentación del cálculo de la modificación de la estructura tarifaria para su exposición ante el Gerente General y la Junta Directiva.</p>	<p>Formato de Acuerdo de Junta Directiva</p> <p>Documento Soporte de Actualización y/o Modificación de Estructura Tarifaria</p> <p>Presentación Solicitud Actualización y/o Modificación</p>	<p>Profesional Nivel 022</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Profesional Especializado Nivel 020</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>
9		<p>Solicita Vo. Bo de la Gerencia Jurídica al proyecto de Acuerdo de Junta Directiva para adoptar las actualizaciones y/o modificaciones en la estructura tarifaria.</p> <p>Para solicitar el Vo. Bo a la Gerencia Jurídica, se deberá tramitar con el Planificador de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Aviso SAP haciendo uso del IFUCS021 IW51 "Crear Aviso de Servicios" .</p> <p>La Gerencia Jurídica y/o Oficina Asesoría Legal, revisa el proyecto de Acuerdo de Junta Directiva, en caso</p>	<p>MPFD0801F01 "Memorando Interno"</p> <p>Aviso SAP solicitud Revisión Acuerdo de Junta Directiva</p> <p>Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva</p> <p>Vo. Bo Gerencia Jurídica</p>	<p>Profesional Especializado Nivel 020 Planificador</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p> <p>Director Nivel 08</p> <p>Oficina Asesoría Legal Gerente Jurídico</p>

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS	Código: MPEE0223P
	Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Versión: 02
	Subproceso: Planeación de los Recursos	CPT: Público

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		de encontrar comentario o ajustes a realizar, remite ajustes y comentarios a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, en caso de no encontrar observaciones responde memorando interno con Vo. Bo al proyecto de Acuerdo.		Nivel 04 Gerencia Jurídica
10		<p>Durante el proceso de solicitud de Vo.Bo al Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva, se podrá remitir a la Secretaria General de la Empresa, los documentos para presentar a Junta Directiva la solicitud de actualización y/o modificación de la estructura tarifaria.</p> <p>Los documentos mínimos para presentar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva. - Documento soporte de la modificación - Presentación general de la modificación. <p>La remisión de los documentos debe ser enviado oficialmente por el Gerente Corporativo de Planeamiento y Control. a través de correo electrónico, con destino a la Secretaría General de la EAAB-ESP.</p>	<p>Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva</p> <p>Documento Soporte de Actualización y/o Modificación</p> <p>Presentación Proyecto Acuerdo de Junta Directiva</p> <p>Correo Electrónico</p> <p>Remisión Documentos Soporte</p>	Profesional Nivel 022 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Profesional Especializado Nivel 020 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Gerente Nivel 04 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control
11		<p>Presenta en sesión de Junta Directiva la solicitud de modificación y/o actualización de la estructura tarifaria.</p> <p>Si la Junta Directiva decide adoptar la modificación de la estructura tarifaria, se procede con la actividad 13 del procedimiento.</p> <p>Si la Junta Directiva no adopta la modificación de la estructura tarifaria, se procede con la actividad 12 del procedimiento.</p>	<p>Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva</p> <p>Documento Soporte de Actualización y/o Modificación</p> <p>Presentación Proyecto Acuerdo de Junta Directiva</p>	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control Nivel 04 Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Gerente General Nivel 02 Gerencia General

Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada.



PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS

Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación


Subproceso: Planeación de los Recursos

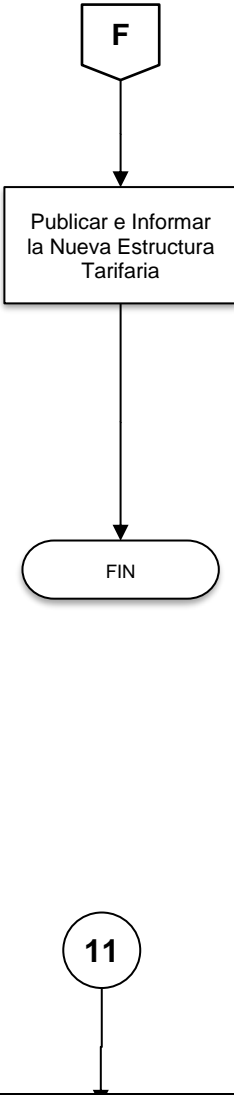

Código: MPEE0223P


Versión: 02

CPT: Público


#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		<p>Solicita ajustes a los cálculos tarifarios, para lo cual se debe tener en cuenta los criterios y consideraciones, según sea el caso de la modificación tarifaria realizada, descritos en la actividad 5 del presente procedimiento.</p> <p>Una vez realizados los ajustes a los cálculos tarifarios, deberán ser presentados nuevamente en sesión de Junta Directiva para su adopción.</p> <p>Si en la sesión de Junta Directiva deciden NO adoptar en definitiva la actualización y/o modificación de la estructura tarifaria, se procede a dejar soporte de la decisión de conformidad con la actividad 14 del presente procedimiento.</p>	<p>Acta de sesión de la Junta Directiva</p> <p>Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva actualizado</p> <p>Documento Soporte de Actualización y/o Modificación actualizado</p> <p>Presentación Proyecto Acuerdo de Junta Directiva actualizada</p>	<p>Junta Directiva</p> <p>Gerente Corporativo de Planeamiento y Control Nivel 04</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p> <p>Gerente General Nivel 02</p> <p>Gerencia General</p>
12		<p>Adopta mediante Acuerdo de Junta Directiva, la modificación de la estructura tarifaria presentada.</p> <p>El proyecto de Acuerdo mediante el cual la Junta Directiva adopta la decisión, debe contar con la aprobación de la Gerencia Jurídica y/o Oficinal Asesoría Legal.</p> <p>La numeración y publicación del Acuerdo en el Diario Oficial la realiza la Secretaría General de la EAAB-ESP.</p> <p>La Secretaría General remite oficialmente a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control el Acuerdo firmado y publicado en el Diario oficial.</p>	<p>Acuerdo de Junta Directiva Adoptado</p>	<p>Junta Directiva</p> <p>Secretaría General Nivel 04</p>
13		<p>Realiza la publicación e información de las nuevas tarifas adoptadas en el Acuerdo de Junta Directiva,</p>	<p>Solicitud Publicación MPFD0801F01 "Memorando Interno"</p>	<p>Profesional</p>

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación Subproceso: Planeación de los Recursos	Código: MPEE0223P Versión: 02 CPT: Público
---	---	--

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
		<p>cumpliendo los requisitos de información previstos en la regulación vigente.</p> <p>Para identificar los requisitos de información aplicables a la actualización y/o modificación de la estructura tarifaria adoptada por la Junta Directiva, así como los tiempos a partir de los cuales se deberán aplicar las tarifas en el sistema de facturación, hace uso de la hoja "Requisitos de Información" del Formato MPEE0223F03 "Lista de Chequeo para Modificación y/o Actualización de Estructuras Tarifarias".</p> <p>Las solicitudes de publicación e información de las nuevas tarifas deberán ser enviadas de forma oficial por el Gerente Corporativo de Planeamiento y Control a la Oficina Asesora Imagen Corporativa y Comunicaciones haciendo uso del formato MPEC0201P "Comunicación Externa".</p> <p>Para la publicación de las tarifas en periódico, se debe hacer uso del formato MPEE0223F02 "Publicación de Tarifas"</p> <p>Una vez se den cumplimiento a los requisitos de información previstos en la regulación, Informa mediante comunicación oficial, la nueva estructura tarifaria a la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente para su incorporación al sistema de facturación.</p>	<p>MPEE0223F03 "Lista de Chequeo para Modificación y/o Actualización de Estructuras Tarifarias"</p> <p>Comunicaciones a CRA y SSPD informando Nuevas Tarifas</p> <p>Solicitud Publicación MPFD0801F01 "Memorando Interno"</p> <p>Publicación Tarifas en Periódico</p> <p>Evidencias Audiencia Vocales de Controlen</p> <p>Formato Diligenciado información Tarifas MPFD0801F01 "Memorando Interno"</p> <p>Formato Diligenciado información MPEE0223F02 "Publicación de Tarifas"</p>	<p>Nivel 022</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>
14		<p>Solicita a Secretaría General, por intermedio del Gerente Corporativo de Planeamiento y Control, certificación de la decisión adoptada por la Junta Directiva de la EAAB-ESP.</p>	<p>Certificación de la Decisión de No Adopción</p>	<p>Gerente Corporativo de Planeamiento y Control</p> <p>Nivel 04</p>

	<p align="center">PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS</p> <p>Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación</p> <p>Subproceso: Planeación de los Recursos</p>	<p>Código: MPEE0223P</p> <p align="right">Versión: 02</p> <p align="right">CPT: Público</p>
---	---	---

#	Actividad	Descripción	Registro	Responsable
				Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Secretaría General Nivel 04

	<p align="center">PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS</p> <p>Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación</p> <p>Subproceso: Planeación de los Recursos</p>	<p>Código: MPEE0223P</p> <p align="right">Versión: 02</p> <p align="right">CPT: Público</p>
---	---	---


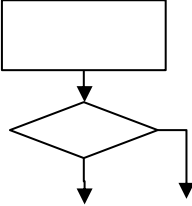

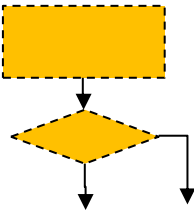


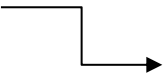

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
25/07/2022	Modificación del Procedimiento MPEE023P "Actualización de Estructuras Tarifarias por adopción de Factores de Subsidio y Aporte Solidario", incluyendo en un solo procedimiento las diferentes actualizaciones y modificaciones previstas en la regulación de las estructuras tarifarias. Actualización de criterios para los controles.	2

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
<p align="center">DIANA CATALINA SANCHEZ SAAVEDRA Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p> <p>HELBERT YESID ROJAS GUERRERO Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p>	<p align="center">GABRIEL ANTONIO GUTIERREZ PALACIOS Asesor Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control</p> <p>FLAVIO MAURICIO MARIÑO MOLINA Director de Oficina Asesoría Legal</p> <p>JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA Gerente Jurídico</p> <p>HEYBY POVEDA FERRO Secretaría General</p>	<p align="center">ÁLVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES Gerente Corporativo de Planeamiento y Control</p>
18/11/2021	22/06/2022	25/07/2022

Anexo símbolos del flujo

Simbolo	Descripción
	Indica dentro de una actividad, la iniciación y terminación del flujo en un procedimiento
	Actividad con decisión: Simboliza una actividad o tarea que se desarrolla dentro de un procedimiento y define toma de decisiones frente a alguna clasificación o tipificación. Siempre se desprenderán dos o más caminos de decisión.
	Actividad: Simboliza una actividad o tarea que se desarrolla dentro de un procedimiento.
	Control con decisión: Simboliza una actividad que tiene características de control y define toma de decisiones de aceptación y rechazo con forme a la verificación descrita en el control. Siempre se desprenderán dos o más caminos de decisión.
	Control: Simboliza una actividad que tiene características de control y no deriva en decisiones de aceptación y rechazo.
	Conector de actividad: Representa una conexión o enlace de la secuencia del procedimiento cuando se requiera saltos entre actividades y mejoren la representación gráfica del flujo de información. El conector de salida deberá llevar el número de la actividad a la cual salta. El conector de llegada deberá llevar el número de la actividad del cual viene.
	Flecha de conexión: Simbolo que conecta las actividades, señalando el orden y secuencia en que se deben ejecutar.
	Conector de Página: Simbolo que conecta el flujo de actividades entre páginas del procedimiento.